

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2391 GRANADA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE GRANADA, DE MARCAS, PATENTES Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL, A N U N C I A:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1235/2014, por auto de fecha 30 de diciembre de 2019, se ha acordado la reapertura del presente procedimiento de la entidad Granaforma SL, con Cif núm. B1865080.

2.- Se restituye en el cargo de administración concursal de Granaforma SL a Consultores de Gestión, SAP.

3.- Procédase por dicha administración concursal a presentar, en el plazo de dos meses, una actualización de los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores. La actualización se limitará, en cuanto al inventario, a suprimir de la relación los bienes y derechos que hubiesen salido del patrimonio del deudor, a corregir la valoración de los subsistentes y a incorporar y valorar los que hubiesen aparecido con posterioridad; y en cuanto a la lista de acreedores, a indicar la cuantía actual y demás modificaciones acaecidas respecto de los créditos subsistentes y a incorporar a la relación los acreedores posteriores.

Granada, 16 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A200002355-1